Vicerrectoría de
Investigación y Desarrollo
Universidad de Concepción

Guía de postulación

FONDECYT REGULAR 2026

Este documento ha sido elaborado por la Unidad de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID) de la Universidad de Concepción, con el propósito de apoyar a las investigadoras e investigadores UdeC en el proceso de postulación al Concurso Fondecyt Regular, una línea de financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

Consultas

Ante cualquier consulta sobre el proceso, escriba a: **fondecytudec@udec.cl** con el asunto: "F. Regular 2026 - Consulta".

PROCESO DE POSTULACIÓN

01

BASES CONCURSO

Leer las Bases del Concurso disponibles **en este enlace**.
Se sugiere revisar el video del taller ANID, disponible en el **canal de Youtube de ANID.**
Puede también revisar la **presentación en pdf.**

02

SOLICITUD DE PATROCINIO INTERNO UDEC

Si califica como postulante (ver numeral 4. Admisibilidad y Fuera de Bases en las Bases del Concurso), ingresar al sitio web **VRID-UdeC de la Convocatoria F. Regular 2026** para acceder al **formulario de patrocinio interno en línea**, y al formato de **carta de patrocinio interno** (buscar recuadro naranjo: "Requisitos para Patrocinio Interno").

¿Quiénes deben completar esta solicitud?
Le corresponde completar la solicitud a todos los proyectos que involucren la participación de la Universidad de Concepción (UdeC), ya sea a través de:

- Un/a Investigador/a Responsable (IR) UdeC, o
- Un/a Coinvestigador/a (Coi) UdeC, cuando el/la IR pertenezca a otra institución.

En ambos casos, la participación de la UdeC debe ser formalizada mediante:

- El **formulario de patrocinio interno** (uno por postulación)
- Las **cartas de patrocinio** correspondientes de todas las reparticiones UdeC involucradas en el proyecto.

Caso IR UdeC y Coi UdeC
Cuando todos/as los/as Coinvestigadores/as pertenecen a la misma repartición que el/la IR:

- Se recomienda incluir tanto al IR como a los/as Coi en una única carta de patrocinio interno.

Cuando existen Coi pertenecientes a otras reparticiones UdeC distintas a la del/de la IR:

- Cada Coi deberá gestionar la carta de patrocinio correspondiente a su repartición.
- Estas cartas deben ser remitidas al/a la IR.

El/la IR será responsable de adjuntar todas las cartas (la propia y las de los/as Coi) al formulario.
Se solicita al/a la IR UdeC registrar en el formulario a todos/as los/as Coinvestigadores/as, aun cuando no pertenezcan a la UdeC.

Caso Coi UdeC en proyecto con IR de otra institución

- El/la Coi UdeC le corresponderá completar el formulario de patrocinio interno y adjuntar la carta de patrocinio correspondiente a su repartición.
- La carta de patrocinio interno debe indicar el nombre del/de la IR y la institución patrocinante principal.

Fecha límite de envío:

- 13 de junio de 2025.

PROCESO DE POSTULACIÓN

03

POSTULACIÓN EN LÍNEA

Iniciar la postulación en el **Sistema de Postulación en línea (SPL).**
En la misma plataforma debe actualizar su currículo. (Ver figura 1 anexa)
El SPL le asignará un ID a su postulación creada.

04

ENVÍO DE POSTULACIÓN POR PLATAFORMA ANID

- Envíe su postulación a través del SPL **antes del 24 de junio 2025 a las 16:00 hrs. Si no completa el envío dentro este plazo, su postulación quedará fuera de esta convocatoria.**
- Obtenga siempre su certificado de envío de postulación, el cual puede descargarse una vez completado el envío a través del SPL. La plataforma solicita ingresar la clave en la última etapa de envío, por lo que debe considerar este aspecto en los tiempos de postulación. Se recomienda enviar la postulación con suficiente anticipación.
- **En caso de que falte algún documento para completar su postulación en la fecha de envío, realice el envío de todos modos antes de la fecha límite. Tenga en cuenta que, durante el periodo de patrocinio institucional será posible realizar mejoras o subsanar observaciones, solicitando la devolución de la postulación. Los procedimientos y plazos para la devolución serán informados oportunamente por la VRID.**

05

PATROCINIO INSTITUCIONAL EN PLATAFORMA ANID

Entre el **24 de junio y el 8 de julio de 2025**, durante el periodo de patrocinio institucional, la VRID revisará su postulación y, si se encuentra admisible, procederá con la firma institucional a través del SPL. El proceso de firma se realiza luego de que todas las postulaciones hayan sido revisadas, y la fecha de inicio de la firma institucional será comunicada oportunamente.

- Para que la Universidad de Concepción realice la firma institucional, es requisito haber adjuntado la/s carta/s de patrocinio interno y haber completado la ficha de patrocinio en línea, disponible en el **sitio web de VRID UdeC**.
- Si durante el proceso de revisión se generan observaciones para su postulación, la VRID se lo comunicará por correo para que solicite la devolución. La VRID no realizará la devolución de manera unilateral; esta solo se efectuará en respuesta a una solicitud del/de la postulante.
- Para solicitar la devolución y realizar las correcciones necesarias, el/la postulante debe enviar un correo a fondecytudec@udec.cl con el asunto: **"F. Regular - Devolución N°ID postulación"**. La solicitud de devolución puede realizarse a partir del **24 de junio a las 16:01 hrs.,** siguiendo los procedimientos y plazos que le serán indicados. Una vez realizadas las correcciones en el SPL, debe reenviar su postulación para la firma institucional y obtener nuevamente el certificado de envío.

Finalmente, ANID le informará por correo electrónico cuando su postulación haya recibido patrocinio institucional.

ACLARACIÓN PATROCINIO INSTITUCIONAL

La solicitud de patrocinio interno y el envío de la postulación a patrocinio institucional son etapas diferentes del proceso:

Solicitud de patrocinio interno:
Gestión interna (UdeC) de los/as postulantes para conseguir el patrocinio de sus reparticiones.

Fecha límite: 13 de junio de 2025

Envío a patrocinio institucional:
Es la fecha de envío de los proyectos, y corresponde al cierre de la convocatoria para los postulantes. Da pie al periodo de patrocinio institucional otorgado por la Universidad a los proyectos postulados.

Fecha límite: 24 de junio a las 16:00 horas.

SUGERENCIAS GENERALES DE POSTULACIÓN

Se recomienda:

- Revisar los formularios de la postulación disponibles en el sitio del **Concurso Fondecyt Regular - ANID**, pestaña "Documentos".
- Respetar los formatos establecidos.
- **NO eliminar encabezados ni instrucciones, salvo cuando se indique explícitamente (en azul).**
- Revisar el numeral 4.10 de las bases del concurso para verificar el idioma en que debe presentarse la postulación, según el Grupo de Evaluación correspondiente.
- Verificar que las secciones Resumen, Formulación, Recursos Solicitados y Recursos disponibles estén en el idioma requerido.
- Si requiere apoyo con el idioma u otra herramienta como WriteWise, escribir a: fondecytudec@udec.cl.

- **En este concurso se financiarán proyectos de investigación de 2, 3 ó 4 años de duración.**
- Considerar que cada proyecto requiere de un Investigador Responsable-IR residente en Chile y una Institución Patrocinante, rol en el que participará Universidad de Concepción. La Institución Aportante es opcional.
- Quien se desempeñe como IR, se compromete a permanecer en el país hasta el término del proyecto y al menos 6 meses durante cada año de ejecución. Este compromiso deberá ser acreditado anualmente mediante una declaración jurada simple (detalles en numeral 3.3, bases del concurso).

Aspectos relevantes para la evaluación (detalles en numeral 8.2 y 8.3)

Productividad del/de la IR (30%)

- Corresponde a la primera etapa del proceso de evaluación.
- Se deben seleccionar hasta 10 publicaciones del/de la Investigador/a Responsable (IR) que maximicen el puntaje de productividad.
- Los/las IR que obtengan un puntaje ubicado en el 20% inferior del Grupo de Evaluación al que postulan no continuarán a la segunda etapa, independientemente de la nota obtenida (detalles en numeral 8.3.1.1, bases del concurso).

Calidad, factibilidad y novedad científica o tecnológica de la propuesta (70%)

- Corresponde a la segunda etapa del proceso de evaluación.
- Se requiere una definición clara de la hipótesis, y que los objetivos estén orientados a su validación o refutación.
- Se evaluará la coherencia del proyecto considerando su resumen, hipótesis, objetivos, metodología, plan de trabajo y capacidades del equipo o infraestructura disponible.
- Pertinencia al ámbito inter-transdisciplinario, si selecciona este grupo de evaluación.

Servicio VRID de apoyo a la evaluación de la productividad del IR

Consiste en el acompañamiento y revisión del criterio de Evaluación de la Productividad del/la IR que postula, correspondiente a la primera etapa del proceso de evaluación de proyectos (punto 8.3.1 bases).

La VRID ofrece al postulante la posibilidad de efectuar un cálculo de productividad, considerando un máximo de 10 publicaciones, de acuerdo a las condiciones y criterios especificados en bases para el grupo de evaluación al que postula (Anexo 3).

Para solicitar este apoyo, escriba a fondecytudec@udec.cl con el asunto "Solicito apoyo evaluación productividad Grupo Estudio [indicar grupo], F. Regular" y, se le enviará una matriz de cálculo (Excel), siendo factible también, concertar reunión para aclarar dudad.

Presupuesto (numeral 6, Bases del Concurso)

- Total máximo: $57.000.000/año.
- Honorarios IR: hasta $4.500.000/año.
- Coinvestigadores: hasta $3.000.000/año (c/u).
- Tesistas/memoristas: hasta $3.750.000/año (c/u; tutor IR o Coi).
- Equipamiento: máximo total $50.000.000 (por todo el proyecto).
- Infraestructura/mobiliario: hasta 10% del total solicitado.
- Montos deben ingresarse en miles de pesos (M$) tanto en el archivo de Justificación de Recursos Solicitados como en el SPL (sección Recursos).
- Coherencia total entre archivo y plataforma.
- Cada ítem debe estar plenamente justificado.

LISTA DE CHEQUEO
Cumplimiento aspectos admisibilidad

DIMENSIÓN	CUMPLE
Participantes	
IR solo participa en este rol en un único proyecto de esta convocatoria.	
El/la IR y los/as Coinvestigadores/as sin situaciones académicas pendientes en proyectos Fondecyt anteriores.	
Requisitos de Admisibilidad, estipulados en bases	
Las postulaciones de los siguientes Grupos de Evaluación deberán ser presentadas en idioma inglés: **Agronomía, Astronomía y Astrofísica, Biología 1, 2 y 3, Ciencias de la Tierra, Ciencias Económicas y Administrativas, Física Teórica y Experimental, Gravitación y Física de Altas Energías, Ingeniería 1, 2 y 3, Inter-Trans Disciplinario, Matemáticas, Medicina G1, Medicina G2-G3, Química 1 y 2 y Salud y Producción Animal.** Este requisito será verificado en las secciones Resumen, Formulación, Recursos Solicitados y Recursos Disponibles.	
Si requiere apoyo INACH: Adjuntó comprobante recepción documentos (Bases, punto 4.4).	
Formulación (Bases, punto 7.2, letra f)	
Resumen: i) Adjunto en PDF, ii) archivo no está en blanco, iii) cumple con máximo de 1 página.	
Formulación: i) En PDF, ii) archivo no está en blanco, iii) cumple extensión máxima de 10 páginas.	
Referencias bibliográficas: i) Está en PDF, ii) archivo no está en blanco, iii) cumple máximo 5 páginas.	
Objeto de estudio: ¿en plataforma fue seleccionada opción?	
Seleccionó publicaciones a evaluar (máximo 10) en sección Investigador/a.	
Recursos Solicitados: i) Adjunto en PDF, ii) no está en blanco, iii) el Presupuesto coincide lo digitado en plataforma (en miles de pesos, m$).	
Recursos disponibles: i) Adjunto en PDF, ii) no está en blanco, iii) cumple máximos señalados en las bases (bases, punto 6).	

LISTA DE CHEQUEO
Cumplimiento aspectos admisibilidad

Anexos (Bases, punto 7.2, letra i):	
i.1) Certificado de Publicaciones: i) Adjunta, en caso de tener artículos aceptados o en prensa, o capítulos de libro sin ISSN/ISBN/URL, ii) no está en blanco (Anexo 3 bases).	
i.2) Otros documentos: Ej. Carta colaboradores, cotizaciones (equipamiento) u otros; i) Adjunto en PDF, ii) No está en blanco.	
i.3) Certificado de Nacimiento hijos/a/s, solo si corresponde.	
i.4) Certificado de discapacidad emitido COMPIN o Registro Civil, solo si es pertinente.	
i.5) Certificado INACH, si corresponde (Bases 4.4): i) Adjunto en PDF, ii) no está en blanco.	
En caso de poseer instituciones aportantes: i) Adjunta carta de compromiso en PDF, ii) carta indica tipo de recursos.	
Solicitud de patrocinio interno Repartición UdeC (control de carácter interno)	
Completar formulario de patrocinio interno en línea.	
Adjuntar carta/s de patrocinio interno en formulario (Aplica para IR y Coi).	

POSTULACIÓN EN LÍNEA

Figura 1. Inicio de postulación y actualización de currículo en auth.anid.cl